

# PRESENTACIÓN

La eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres –niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores– continúa siendo uno de los compromisos fundamentales de la comunidad internacional con miras a alcanzar la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y una meta para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.

A pesar del avance significativo hacia la igualdad de género y la concientización sobre la importancia de su empoderamiento, mujeres y niñas alrededor del mundo continúan sufriendo actos de discriminación en prácticamente todos los ámbitos de la vida cotidiana y a lo largo de su ciclo de vida, intrínsecamente ligados a otros elementos como su edad, estado civil, orientación sexual, condición serológica, raza, credo, contexto de movilidad, entre otros.

Con la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, y suscrita por México en 1981, así como de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este objetivo ha logrado plasmarse como idea clave para la garantía, respeto, promoción y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas en el mundo.

La CEDAW ha llegado a constituirse como el instrumento más extenso y progresista sobre los derechos humanos de las mujeres y niñas. La CEDAW promueve el logro de la igualdad entre hombres y mujeres a través de asegurar el acceso igualitario al desarrollo, en particular en las esferas política, social, económica y cultural. Asimismo, reafirma los derechos reproductivos de las mujeres, y recalca los roles de la cultura y la tradición como fuerzas de influencia responsables no solo de formular roles de género, sino como las bases que frecuentemente conllevan a acciones discriminatorias y de violencia.

El 6 de julio de 2018, México rindió su noveno Informe Ordinario ante el Comité de la CEDAW y, en respuesta, el Comité de Expertas de la CEDAW publicó sus observaciones finales. El Comité acogió de forma positiva los progresos alcanzados en diversas áreas, incluyendo la elaboración de reformas legislativas, las acciones programáticas implementadas, los esfuerzos para superar el clima general de violencia dentro del país y la promoción de los derechos de las mujeres. Adicionalmente, reconoció el apoyo dado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al proceso de implementación de la Agenda 2030.

Sin embargo, la instrumentación integral y efectiva de la CEDAW continúa siendo una tarea pendiente dentro del país, particularmente en lo que respecta a la armonización del marco normativo y su respectiva ejecución en todos los niveles de gobierno. El Comité expresó su preocupación en varias áreas trascendentales, todas dentro de un contexto caracterizado por altos niveles de violencia y la presencia fuerte del crimen organizado que han afectado a millones de mujeres y niñas dentro del país. De igual manera, el Comité de la CEDAW formuló una serie de recomendaciones, dando continuidad a algunas mencionadas en las observaciones previas y complementándolas con temas nuevos como la falta de acceso a la justicia especialmente para las mujeres indígenas, con discapacidad y rurales; la presencia de propaganda contra la igualdad de género, la falta de apoyo y presupuesto para la institucionalización transversal de la perspectiva de género, la persistencia de la violencia contra las mujeres basada en el género, la falta de servicios y atención de la violencia contra las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; la falta de servicios obstétricos y ginecológicos para mujeres privadas de libertad, la incidencia de ataques anónimos para incitar la violencia contra mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas, la falta de mecanismos y estrategias efectivas para prevenir, sancionar y erradicar la trata de mujeres y niñas, la práctica constante del matrimonio infantil en comunidades indígenas principalmente, entre otros temas de especial preocupación para México.

Reiterando la importancia de promover la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres y las niñas y la difusión de las observaciones y recomendaciones adoptadas por el Comité de la CEDAW, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) han reunido sus esfuerzos y experiencias para la presentación de esta publicación, conteniendo las observaciones finales adoptadas por el Comité en su reciente revisión del 2018, así como una recopilación de las observaciones y recomendaciones de los años 2012, 2006, 2002 y 1998.

El objetivo de esta publicación es difundir la situación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas a través de los resultados de las examinaciones del Estado Mexicano ante el Comité CEDAW, esperando que el conocimiento de las preocupaciones y recomendaciones sirvan de base para delinear su efectiva instrumentación por los poderes del Estado en todos los niveles de gobierno y en la totalidad de las entidades federativas. Esta publicación busca aportar elementos para los diálogos entre los diversos agentes sociales, incluyendo contrapartes gubernamentales y no gubernamentales, personas integrantes de sociedad civil, academia, sector privado, organizaciones y redes de mujeres, así como millones de mujeres que han sido víctimas de discriminación y violencia.

Conscientes de las realidades nacionales y retos actuales que tienen que enfrentar los agentes del Estado mexicano en sus obligaciones de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas, incluida la imperante necesidad de sumar esfuerzos para la erradicación de la discriminación en su contra, el UNFPA, la ONU-DH y ONU Mujeres, por medio de esta publicación, reiteran su firme compromiso por identificar y contribuir a la erradicación de las causas que alimentan la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas, para así alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

**Belén Sanz Luque**

Representante de  
ONU Mujeres en México

**Arie Hoekman**

Representante de UNFPA en México y  
Director para Cuba y República Dominicana

**Jan Jarab**

Representante en México de la Alta  
Comisionada de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos